



Acta nº: 04/18

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 28-05-2018

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Berlanga de Duero (Soria), siendo las 20:00 horas del veintiocho de mayo de 2018, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la siguiente asistencia:

PRESIDENTA:

Dña. M. Reyes Oliva Puertas (PSOE)

CONCEJALES PRESENTES:

D. José Manuel Yubero Lafuente (PSOE)
D. Jesús Fernando Barcones Abad (PSOE)
Dña. María José Martínez Navas (PP)
Dña. María Eugenia Gamarra López (PP)

CONCEJALES EXCUSADOS:

Dña. Virginia Barcones Sanz (PSOE)
D. Enrique Rubio Romero (PP)

SECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a M^a Jesús Lafuente Molinero.

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a tratar los asuntos del Orden del Día:

Iº.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Conocido por los asistentes el borrador del acta nº3/2018 de fecha 09 de abril última sesión celebrada por este Pleno, la Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación y no habiendo ninguna intervención, la redacción del acta es aprobada por unanimidad.

IIº.-ORDENANZA REGULADORA DEL VERTIDO DE PURINES, ESTIÉRCOLES Y OTROS RESIDUOS PROCEDENTES DE FUENTES DE ORIGEN AGRÍCOLA Y GANADERO.-La Sra. Alcaldesa explica que debido a la problemática de índole sanitaria y medioambiental que origina en este municipio el vertido de purines y residuos ganaderos, procedentes de las explotaciones ganaderas radicadas en el municipio, la regulación propuesta trata de mantener y preservar el medio ambiente sobre el que se asienta la actividad ganadera.

Se ha tenido en cuenta en la redacción del borrador el código de buenas prácticas agrícolas de la Junta de Castilla y León y se trata de minimizar las molestias que estas actividades puedan ocasionar. Con esta regulación se pretende controlar y regular las aplicaciones de purines estiércoles y otros residuos ganaderos y agrícolas en los suelos agrícolas del Municipio de Berlanga de Duero y sus Barrios.

El Sr. Concejil D. José Manuel Yubero Lafuente explica que ya se mantuvo un reunión con los ganaderos de la zona en 2016 para tratar el tema y en esa reunión se informó de lo expuesto.

La Sra. Concejil Dña. María José Martínez Navas propone celebrar otra reunión antes de aprobar la ordenanza.

Tras un amplio debate sobre el tema la Corporación por unanimidad acuerda convocar otra reunión para tratar el asunto y estudiar el borrador antes de someterlo, de nuevo, a la aprobación del pleno.

Antes de tratar el siguiente punto del orden del día lega el Sr. Concejal D. Enrique Rubio Romero.

IIIº.-APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2018.-Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Visto que con fecha 25 de mayo de 2018, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 25 de mayo de 2018, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 25 de mayo de 2018 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 03 de mayo de 2018 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto los informes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los asistentes el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2018, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a mayores ingresos y a al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordina rio	Créditos finales
Progr.	Económic a				
933	6891	ECOMUSEO DE FRAY TOMÁS	-----	29.724,55	29.724,55
161	210	REPARACIÓN DEPURADORA	11.624,52	7.942,44	19.566,96
		TOTAL	11.624,52	37.666,99	49.291,51

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en partida de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería	25.777,17
761	Diputación ayudas e inversiones	11.889,82

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

* RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía, desde la nº: 44 a la nº 70

*MOCIONES: No hay.

* RUEGOS Y PREGUNTAS: Toma la palabra la Sra. Martínez Navas y plantea al pleno la elaboración de un plan estratégico contra la despoblación propio de Berlanga de Duero y su comarca para dar salida a lo que , como municipio, fuera posible en temas como economía, empleo, rehabilitación de viviendas... . Habría que intentar atraer a dos o tres familias para que se instalaran en el pueblo.

La Sra. Alcaldesa informa de la reunión que mantuvo con el Alcalde de Fuentepinilla cuando les recibió el Delegado Territorial de la Junta de CyL,

también estuvo presente el Gerente de Atención Primaria quien les informó que la plaza del médico de Fuentepinilla no ha sido amortizada, sino que se va a compaginar con Bayubas de Abajo y se va a fomentar la figura del médico de área, es decir se cubrirá mediante el apoyo a las zonas de área.

Igualmente explica la Sra. Alcaldesa que la lucha contra el problema de la despoblación es el objetivo fundamental del equipo de gobierno y que con con el Alcalde de Fuentepinilla se quedó en reunirse con todos los Alcaldes de la comarca para tratar los temas que afectan a todos los municipios de la misma y se ha convocado una reunión que se celebrará el día 29 de mayo y les invita a todos los concejales a asistir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las 21:00 horas, de la que se extiende el presente borrador de acta que suscribe la Secretaria.